

INFORME SECRETARIAL

En la fecha martes, 07 de julio de 2020, ingreso la presente actuación 2019 – 1285, informándole que la providencia del pasado veintiocho (28) de febrero debe adicionarse.-
El secretario,

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid, Cundinamarca. Julio siete (7) de dos mil veinte (2020). –

PROCESO. N° 2019 – 1285.-

Reconózcase a la SOCIEDAD UNIÓN TEMPORAL COBRANZAS ANDES HEVARAN, como apoderada de la parte demandante en los términos del poder especial conferido por la parte demandante, mediante escritura 157 del 31 de enero del 2019, de la notaria 16 del círculo de Bogotá.

Téngase a la abogada PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA como apoderada judicial de la parte demandante, en las condiciones y términos del poder conferido

Requírase a la abogada reconocida para que indique la dirección física y electrónica en la que recibirá las notificaciones.

En las condiciones del artículo 317, numeral 1°, inciso 1° del código general del proceso, tanto aquella y su apoderado, quedan requeridos para que cumplan la carga procesal de notificar a la parte demandada, dentro de los treinta (30) días siguientes, so pena de aplicar el DESISTIMIENTO TÁCITO, para lo cual el expediente permanecerá en la secretaria a fin de controlar el término legal

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA

Firmado Por:

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c1b2bc039ae5acae9202ef2cdd5871e1b4aef2f356386398d028bae27
ece3aec**

Documento generado en 07/07/2020 06:35:07 PM

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Civil Municipal de Madrid

AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ESTAD.
No. 051 DE HOY 8 JUL 2020
DE 20 _____
La Secretaría _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized letter 'R', is written over a horizontal line.